UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de junio de 2018.-

V I S T O:

El Expediente Nº 73.765/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 336/18 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación - Código nomenclador de disciplina 05-46-99-01-02 - Escuela Comunicación - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron como postulantes al llamado a inscripción mencionado, Hugo Ignacio UGARTE y Cristian BESSONE;

QUE luego de verificado el cumplimiento por parte de los aspirantes de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9º de la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada Parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes, se determina que Cristian BESSONE cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2º y 7º de la Disposición Nº 336/18;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA, Artículo 10º se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como postulante inscripto y admitido a Cristian BESSONE (D.N.I. N° 24.357.679), en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación - Código nomenclador de disciplina 05-46-99-01-02 - Escuela Comunicación - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición Nº 336/18.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 26 de junio de 2018.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12º y concordantes de la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · SECRETARÍA ACADÉMICA · RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **418/18**

ajp